

INFORME DE COMISARIO

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MICROTAXI.S.A.

De conformidad al Art. 279, Numeral 4 de la ley de Compañías: "Atribuciones del Comisario, "debo informarles los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2014.

Es necesario que se les comunique que: los ingresos que se generan en la Compañía son insuficientes para cubrir las necesidades de gastos; es decir los valores que aportan Ustedes no alcanzan para financiar todos los gastos.

La información contable que existe en la Compañía es confiable y garantiza el manejo de los recursos económicos.

Así también el control del uso de los dineros se encuentra registrados en las tarjetas auxiliares ubicados según la naturaleza de cada gasto.

Los comprobantes de Ingreso y Egreso se encuentran respaldados por todos los recibos de Caja, Facturas y recibos.

El archivo contable está debidamente realizado en forma secuencial y cronológica mensual.

Tanto las operaciones de Ingresos y Egresos arrojan los resultados lógicos que demuestran la situación económica de la Compañía, y en este ejercicio aparece una mínima utilidad.

Todos los Accionistas debemos hacer conciencia de la necesidad de aumentar el valor del ticket de trabajo a fin de que la Compañía pueda disponer de los suficientes recursos que le permitan cumplir con todas sus obligaciones.

Además para los Accionistas que no tienen unidad laborando deberán efectuar una aportación mínima mensual para ayudar a cubrir las necesidades de la Compañía.

ATENTAMENTE



Sr. Juan Carlos Pinto

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA